



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 2222/14, iniciado por el señor Pablo Luís Salvaneschi, solicitando el cambio del terreno que le fuera adjudicado mediante Ordenanza 5401, de fecha 12 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5401 se le adjudicó el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcela 2 y 3, Manzana Provisoria AN, Parcela Provisoria 1 y atento a lo solicitado, resulta necesario sustituir el inmueble adjudicado.

Que la Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente intervino de fojas 5 a 7, adjuntando informe social practicado por la profesional competente.

Que Departamento Catastro interviene a fojas 10, individualizando catastralmente al inmueble como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Chacra 151, Parcelas 1 y 2, Manzana Provisoria J, Parcela Provisoria 11 y manifestando que el mismo se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de General Villegas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 15, comunicando que el anteproyecto de ordenanza se ajusta a derecho.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, para su intervención en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5472

ARTÍCULO 1°: Sustitúyase el inmueble adjudicado por Ordenanza N° 5401, al señor PABLO LUÍS SALVANESCHI, DNI N° 29.793.419, por el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Chacra 151, Parcelas 1 y 2, Manzana Provisoria J, Parcela Provisoria 11, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI
Presidente H.C.D.